

23 octubre 2006

ENTREVISTA A FRANCESC PORTALÉS

SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE LA USOC



¿En qué situación se encuentra la enseñanza actualmente en Cataluña?

El 2006 está siendo un año importante para la enseñanza en Catalunya, básicamente por la consecución del Pacte Nacional per l'Educació -PNE-. Este acuerdo, firmado por la mayoría



“Lo que más preocupa a la Federación de Enseñanza de la USOC es el desarrollo de los acuerdos sobre la igualdad en las condiciones laborales de los docentes de los centros públicos y concertados de Cataluña”

de los agentes sociales educativos, es el primer intento serio para abandonar el clásico enfrentamiento entre la enseñanza pública y la concertada y poner los cimientos para resolver los problemas reales de la educación, que se podrían resumir

en la necesidad de superar el alto fracaso escolar de nuestros alumnos. Otra consecuencia de gran calado del PNE será la elaboración de una ley catalana de educación, que recoja jurídicamente los contenidos de dicho pacto. Desgraciadamente, y debido a las circunstancias políticas vividas en Catalunya, esto no ha sido posible en la actual legislatura y ha sido trasladado para la siguiente.

¿Qué medidas novedosas aporta el PNE?

Por un lado está la implantación de la sexta hora en los centros públicos de infantil y primaria, medida de la que nuestro sindicato se ha mostrado partidario, ya que incidirá positivamente en el rendimiento escolar de los alumnos y creará numerosos puestos de trabajo para docentes. Por otro, está el reto de la implantación de los contratos-programa que deberían conducir a la gratuidad de los centros concertados en un plazo de seis años. Está claro que la complejidad de este proceso debería iniciarse con un estudio de los módulos de los conciertos, para adaptarlos a los costes reales

de la plaza escolar y la incorporación en la financiación pública de la sexta hora en los centros concertados.

¿Qué retos tiene la enseñanza concertada en Cataluña para los próximos años?

Aparte de lo comentado anteriormente sobre la implantación de los contratos-programa, lo que más preocupa a la Federación de Enseñanza es el desarrollo de los acuerdos sobre la igualdad en las condiciones laborales de los docentes de los centros públicos y concertados. En este sentido, estamos alerta de que los compromisos adquiridos en el Pacto, fruto del trabajo de nuestro sindicato, se desarrollen de forma adecuada. Defenderemos a los trabajadores de los centros concertados para que no queden perjudicados, a merced de los sindicatos institucionales. Evitaremos, siempre que sea posible, que se vuelva a repetir lo sucedido en el desarrollo del Pacto de los sexenios, tan discriminatorio para los docentes de los centros concertados.

¿Cómo se preparan las próximas elecciones sindicales?

Esperamos mejorar los anteriores resultados en lo que concierne a los distintos sectores de la enseñanza privada y estamos especialmente esperanzados el sector público, debido al trabajo realizado por la Federación a lo largo del último año, apostando firmemente por nuestra implantación en la pública.



LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO, EN UN SEMINARIO EUROPEO EN VARSOVIA

Durante los días 11 y 12 de octubre, se celebró en la sede del sindicato polaco ZNP, en Varsovia, un Seminario Europeo bajo el título "Marco Europeo de Cualificación: Diálogo social en la Educación". Al Seminario asistieron diferentes organizaciones sindicales europeas pertenecientes a la CSME. La Federación de Enseñanza de USO envió una representación encabezada por su Secretario General, Adrián Martín.

En el transcurso del Seminario se deliberó sobre los Marcos de Cualificación Europeos (EQF) y Marcos Nacionales de Cualificación (NQF). También se debatió sobre las oportunidades de actuación que tienen las organizaciones sindicales en el citado ámbito. En especial se hizo hincapié en la necesidad de poder equiparar las titulaciones europeas en el marco de la enseñanza universitaria de manera que la libre circulación de ciudadanos en la Unión no fuera en perjuicio de sus conocimientos, pudiendo cada trabajador ejercer una profesión acorde con su titulación con independencia del país en el que se encuentre.

Para ello sería necesario, además de crear un marco europeo de calificación común, establecer los mecanismos necesarios de cooperación que permitan la movilidad a los estudiantes entre las distintas universidades europeas, sin más limitaciones que las referidas al conocimiento del idioma.



En lo referente al Diálogo Social en el sector educativo en Europa, se analizaron las situaciones de diversos países y cómo el *diálogo social* a nivel nacional debería tener en cuenta el marco europeo en el que nos movemos, de manera que en materia educativa todos los países caminen en la misma dirección, con la finalidad de llegar en un futuro a medio y largo plazo a una legislación común que facilite la movilidad de los estudiantes y que permita la homologación de las titulaciones.

SENTENCIA FAVORABLE A LA FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE USO-ARAGÓN

El día 19 de octubre, el Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha fallado en contra de la Diputación General de Aragón (Departamento de Educación, Cultura y Deportes), por la demanda que interpuso la USO-Aragón a propósito de un flagrante hecho de marginación sindical. La sentencia ha declarado "estimar el recurso contencioso administrativo de 2004 (...) contra la resolución desestimatoria presunta y actuación indicada en el encabezamiento de esta sentencia, declarándolas nulas, por vulnerar el derecho fundamental de derecho a la libertad sindical, que establece el art. 28.1 de la Constitución".

La Federación de Enseñanza de USO decidió no firmar el Acuerdo de 29 de julio de 2004 entre el Departamento de Educación y las organizaciones sindicales y patronales representativas de la enseñanza concertada. Como consecuencia de este Acuerdo, la Diputación General de Aragón, con el apoyo del sindicato mayoritario y otras dos organizaciones sindicales, tomaron como represalia contra la USO la creación de una Comisión de Seguimiento referente a la "paga de 25 años de antigüedad", impidiendo la presencia de USO en dicha Comisión con el objeto de poder "mercadear" en este tema y no llevar el exhaustivo control que era necesario, como así ha sucedido durante todo este tiempo. Ante este hecho, que marginaba deliberadamente a la USO, se procedió a demandar a la DGA.

En junio de 2006, esta *Comisión de Seguimiento* tomó la decisión de incorporar una nueva Addenda al Acuerdo de 29 de julio de 2004, con la que se pretendía volver a imposibilitar a la USO la defensa de los intereses de los trabajadores de la Enseñanza Concertada. Frente a esta estrategia, la USO solicitó la adhesión al Acuerdo que no habíamos firmado con el único objetivo de poder participar en una sospechosa Comisión de Seguimiento que no estaba cumpliendo con su cometido.

GALICIA: INJUSTIFICADOS RETRASOS EN LA PAGA POR ANTIGÜEDAD

El día 17 de octubre, la Federación de Enseñanza de USO-Galicia, las patronales y sindicatos representativos de la enseñanza concertada, mantuvieron una reunión con la Consellería de Educación. Por parte del nuevo Subdirector general se nos han dado las explicaciones oportunas acerca del seguimiento sobre la Paga de Antigüedad. Manifestó que no se había producido el pago correspondiente al mes de julio ya que Hacienda paralizó el proceso por carecer de base documental. El proceso -se nos dijo- seguirá invariablemente en cuanto la Consellería solucione los problemas causados. El Subdirector se comprometió a pagar a unas 700 ó 800 personas antes de acabar el año 2006 -incluyendo los famosos 221 a los que no se pagó en julio-.

A continuación, las organizaciones asistentes presentaron una serie de sugerencias: -Mitigar de alguna forma a las Empresas el descubierto a la Seguridad Social, ya que algunos colegios están como deudores al no hacerse efectiva la paga en su momento. -Que la fecha de devengo de los profesores de Infantil, cuando cumplan los veinticinco años en la Empresa, sea la fecha en la que los cumplen y no la referencia que tenemos del 17 de octubre de 2000. -Que cuando un docente cumpla los 25 años en la Empresa tenga un año, como marca el Estatuto de los Trabajadores y no dos meses, como viene ocurriendo, para solicitar la Paga de Antigüedad.

Desde la Federación de Enseñanza de USO-Galicia hacemos una valoración negativa del trabajo realizado por la Xunta. Este retraso por parte de la Administración resulta a todas luces injustificable.